



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio
de Gestión Pedagógica

Dirección de Gestión
de Recursos Educativos

"Año de Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007-2016"

ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

ACTA N° 001-2016-MINEDU/DIGERE/

LUGAR Y FECHA : Sala de Reuniones de la Dirección Gestión de Recursos Educativos (DIGERE) del Ministerio de Educación (MINEDU) ubicado en la Calle de Comercio N°193, Edificio L, Tercer Piso, de la jurisdicción del distrito de San Borja.

ASUNTO : Acta de Compromiso Individual para la implementación del Control Interno en la DIGERE del Ministerio de Educación.

En mi calidad de Jefa (e) de la Unidad de Administración de la DIGERE, manifiesto ante su Directora, mi compromiso de implementar, mantener y perfeccionar el sistema de control interno en la DIGERE del Ministerio de Educación-MINEDU, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6 de la Ley N° 28716 – Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, la Quincuagésima Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, y las Resoluciones de Contraloría Nos. 320-2006-CG, 458-2008-CG y, 149-2016-CG.

Asimismo, hago expreso mi compromiso de colaborar en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del sistema de control interno que se adopte para el MINEDU a través de su Comité Central de Control Interno creado a través de la Resolución Ministerial N° 574-2015-MINEDU; y, a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para un adecuado establecimiento del control interno que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad.

Firmo en señal de conformidad en San Borja a los diecisiete días del mes de octubre del año Dos Mil Dieciséis.

**CAROLINA DEL PILAR CERONI MENDOZA
JEFE (E) DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN**